ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 235

CASTRO, 06 de Julio del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el memorandum N° 33 del 18.06.2015, de Alcaldía, el correo de fecha 18.06.2015, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 06 de Julio 2015, con el objeto de asistir a reunión con el equipo del Programa de Energizacion Rural y profesionales del área de inversiones en dependencias de esta unidad de municipio.

Sr. Eugenio Rivera Rojas, Rut 9.268.587-k Profesional Grado 10° E.M.R.
Sr. Gerardo Sandoval Vargas Rut 15.272.835-2 Tecnico Grado 12° E.M.R
Sr. Manuel Ojeda Soto Rut 9.753.842-5 Auxiliar Grado 17° E.M.R

CANCELESE, un viático del 40% por el día 06 de Julio 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 02, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ERNESTO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
GBC/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:
-Departamento Personal
-c// Departamento de Finanzas
-C/C Interesado (a)
-C/C Archivo "13"